Expediente: **2016/25**
Carátula: **MOYANO MAXIMO THOMAS C/ SHIVA S.A.S S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27364205088 - MOYANO, MÁXIMO THOMAS-ACTOR
90000000000 - GALLO, ELIANA PAMELA-POR DERECHO PROPIO
23235189879 - SHIVA S.A.S, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2016/25

H105026102347

.

JUICIO: MOYANO MAXIMO THOMAS c/ SHIVA S.A.S s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2016/25-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Diego Fanjul el 11/03/2026:

1. Por presentada digitalmente constancia de CUIT de la demandada.

2. Por presentada digitalmente copia de escrito de contestación de demanda en archivo de texto (word).

3. Por presentada documentación en formato digital. Hago saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida oportunamente en el plazo que fije a tal fin, todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 177, 138 y 137 del CPCC (ley 9531) quedando el letrado presentante en el carácter de depositario judicial de la misma. A conocimiento de la parte actora a los efectos previstos en el Art. 88 del CPL. y en la oportunidad del Art.87 inc. b) de igual digesto.- MML-2016/25.

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.